

Inicio Rama Judicial



Elizabeth  
Daza  
Aragon

RAMA JUDICIAL DEL  
PODER PÚBLICO  
**JUSTICIA XXI WEB**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Manuales ▶

## PROCESO

### CÓDIGO DEL PROCESO 76001310300820190032200

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2019
Departamento	VALLE DEL CAUCA	Ciudad	CALI
Corporación	JUZGADO DE CIRCUITO	Especialidad	JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL ESCRITUR
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado De Circuito - Civil 008 Cali	Distrito\Circuito	CALI
Juez/Magistrado	LEONARDO LENIS		
Número Consecutivo	00322	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	EJECUTIVO C.G.P	Clase Proceso	EJECUTIVO
SubClase Proceso	En General / Sin Subclase	Es Privado	<input type="checkbox"/>

## INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	NIT	8000378008	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA

## INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Buscar Actuaciones

Ciclo	---SELECCIONE---	Tipo Actuación	
Fecha Inicial		Fecha Final	

			Ciclo	Tipo Actuación	Fecha Actuación	Fecha De Registro	Estado Actuación	
			GENERALES	AUTO EMPLAZA	10/02/2021	10/02/2021 11:15:00 A.M.	REGISTRADA	

Total Registros : 1



**INFORME SECRETARIAL.** A Despacho del Juez, para incluir en Registro Nacional de Emplazados. Sírvasse proveer. Cali, 10 de febrero de 2021  
El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Ejecutivo vs John Edwin Gómez  
**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Cali, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)  
760013103008-2019-00322-00

En cumplimiento al auto donde se ordenó emplazar al demandado JHON EDWIN GOMEZ GOMEZ, en aplicación al Artículo 108 del Código General del Proceso modificado por el Artículo 10 del DECRETO 806 del 4 de junio de 2020 se incluirá “..en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”. Y, el Juzgado,

**RESUELVE:**

INCLUIR los datos del emplazado JOHN EDWIN GOMEZ GOMEZ en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; en cumplimiento con el Acuerdo #PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; el emplazamiento se entenderá cumplido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro; allí se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE.

  
**LEONARDO LENIS**  
**JUEZ )**

**76001310008-2019-00322-00**

eda.